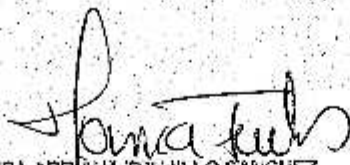


LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
 GENARO SOTO SUAREZ contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-
 836

DIAGUE 25 DE AGOSTO DE 2015 LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO,
 PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA,
 DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO
 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS		\$ U.C.O.
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 1% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS		
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$1.210.880		
1% VALOR PRETENSIONES NEGADAS		\$ 12.108,00
TOTAL		\$ 12.108,00


 IRONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
 SECRETARIA

Radicación: N° 2013-836
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Genaro Soto Suarez
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 836-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GENARO SOTO SUAREZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 202, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué